

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F (BOJA núm. 81, de 30.4.2025).

Advertidos errores en la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de proyectos específicos de I+D+F, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 81, pág. 6057/6, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el Anexo I, donde dice:

TITULACIÓN ACADÉMICA
- Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola + Máster habilitante nivel MECES 3 o, - Grado en Ingeniería Agrícola o Grado en Biología con alguno de los siguientes Máster Universitario nivel MECES 3: <ul style="list-style-type: none">• Producción Vegetal en Cultivos Protegidos• Producción, Protección y Mejora Vegetal• Horticultura Mediterránea bajo Invernadero (Titulado de Grado Medio) (*)

Debe decir:

TITULACIÓN ACADÉMICA
- Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola + Máster habilitante nivel MECES 3 o, - Licenciado en Biología o, - Grado en Ingeniería Agrícola o Grado en Biología con alguno de los siguientes Máster Universitario nivel MECES 3: <ul style="list-style-type: none">• Producción Vegetal en Cultivos Protegidos• Producción, Protección y Mejora Vegetal• Horticultura Mediterránea bajo Invernadero (Titulado Superior) (*)

Se habilita un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.